



AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Expediente 70B/2024
Gestiona 5658/2024

RESOLUCIÓN

ASUNTO. - Expediente **70B/2024 GEST 5658/2024**, incoado para la contratación del suministro mediante la modalidad de renting de **TRES (3) vehículos**, divididos en dos lotes, para cubrir las necesidades de transporte de la corporación del Ayuntamiento de Almuñécar, y del transporte del personal asignado al área de Medio Rural del Ayuntamiento, mediante procedimiento abierto simplificado del artículo 159 LCSP.

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A SERVICIOS Y ESTACIONAMIENTO SALOBREÑA S.L., CIF: B18948778.

ANTECEDENTES. - Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Primero. - Es objeto de este contrato el suministro mediante la modalidad de renting de **TRES (3) vehículos**, divididos en dos lotes, para cubrir las necesidades de transporte de la corporación del Ayuntamiento de Almuñécar, y del transporte del personal asignado al área de Medio Rural, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego Administrativo.

Segundo. - De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	<u>66114000-2 Servicios de arrendamiento financiero.</u> <u>34100000-8 Vehículos de motor.</u>
-------------------------	---

Tercero. - El presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Se adjudicará por procedimiento abierto “simplificado”, a tenor de lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto. - Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (36 MESES) PARA LOS DOS LOTES : Para determinar el presupuesto base de licitación se han utilizado los precios disponibles en el mercado. El precio total del contrato por los tres años de duración, incluidos los dos lotes asciende a la cantidad de 90.169,20 euros IVA incluido.		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
Precio anual lote I. 7.800 €	1.638 €	9.438 €
Precio 36 meses lote I. 23.400 €	4.914 €	28.314 €
Precio anual lote II. 17.040 €	3.578,40 €	20.618,40 €
Precio 36 meses lote II. 51.120 €	10.735,20 €	61.855,20 €
Precio total lote I y II: 74.520 €	15.649,20 €	90.169,20 €
Aplicación presupuestaria	92000-20400 Arrendamiento elementos de transportes. 45400-20400 Arrendamiento de elementos de transporte medio rural	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precio por unidad		

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 74.520 € , teniendo en cuenta la duración del contrato.	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Total precio estimado (36 MESES) LOTES I-II	74.520,00 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR			
100 %	%		%
G.- ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2024-2025	24.840 €	5.216,40 €	30.056,40 €
2025-2026	24.840 €	5.216,40 €	30.056,40 €
2026-2027	24.840 €	5.216,40 €	30.056,40 €
TOTAL	74.520 €	15.649,20 €	90.169,20 €





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Quinto.- La duración del contrato será de 36 MESES sin posibilidad de prórroga.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 36 MESES desde la formalización del contrato y entrega de vehículos en un plazo de 45 días.		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> NO	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> NO:
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Sexto.- Por Resolución de Alcaldía, Decreto n.º 3859 de fecha 11 de septiembre de 2024, se acordó la publicación del presente expediente de contratación, con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que se publicaron en la PLACSP y Perfil del Contratante, el día 11 de septiembre de 2024.

Séptimo. - Se celebra Mesa de Contratación con fecha 9 de octubre de 2024, en la que se informa a los miembros que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto	Lotes a los que licita
ALQUIBER QUALITY, S.A.	A09373861	26-09-2024 16:51	Si	licitaciones@alquiber.es	<u>LOTE 2</u>
Servicios y Estacionamiento Salobreña S.L.	B18948778	26-09-2024 19:03	Si	info@seryesa.es	<u>LOTES 1, 2</u>
TRANSPORTES DARAGO S.L.	B18317123	26-09-2024 19:44	Si	info@transportesdarago.es	<u>LOTES 1, 2</u>

A la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: ALQUIBER QUALITY, S.A.- A09373861 -----**Admitida**

CIF: Servicios y Estacionamiento Salobreña S.L.- B18948778 -----**Admitida**

CIF: TRANSPORTES DARAGO S.L. - B18317123 -----**Admitida**

Seguidamente se procede al descifrado y apertura del “Sobre/Archivo electrónico C” de Ofertas Económicas, siendo las mismas las siguientes:





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

LOTE 1:

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

GRANADA Plaza de la Constitución, 1- C.P.

18690 Tlf.: (958) 838601

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**ANEXO Nº III
(EXPTE. 70B/2024 GEST 5658/2024)**

ANEXO III

MODELO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON DAVID CALDERON ILLAN con residencia en **SALOBREÑA (GRANADA)** [REDACTED], con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa **TRANSPORTES DARAGO S.L.** y correspondiendo al **anuncio publicado en la "Plataforma de Contratación del Estado" del día 11/09/2024** e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en PLACE de fecha 11/09/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS MEDIANTE RENTING, PARA DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR"**

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra): 36 MENSUALIDADES

LOTE I

Firmado por ***9840** DAVID CALDERON (R: ****1712*) el día 26/09/2024 con un certificado emitido por AC Representación





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

IMPORTE SIN INCLUIR IVA 36 MENSUALIDADES	TREINTA MIL EUROS 30.000,00€
IVA	6.300,00€
IMPORTE TOTAL)IVA INCLUIDO	36.300,00€

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2.- Potencia del motor por encima de 150 CV. 5 puntos:.....(indicar POTENCIA POR ENCIMA DE 150 CV) 160 CV.

3.- Cercanía del taller donde se vaya a realizar el mantenimiento de los vehículos: Hasta 5 puntos. Indicar si el taller se encuentra dentro o fuera del municipio de Almuñécar. POL. TARAMAY NAVE 4

4.- Importe recargo coste kilómetro excedido anualmente. Hasta 5 puntos. 0.0429€.

5.- Importe abono por kilómetro en defecto anualmente. Hasta 5 puntos 0.0429€.

En Salobreña a 26 de Septiembre de 2024

Firma. David Calderón Illán

Firmado por ***9840** DAVID CALDERON (R: ****1712*) el día 26/09/2024 con un certificado emitido por AC Representación





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA** Plaza de la Constitución, 1- C.P.
18690 Tlf.: (958) 838601
contratacion@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**ANEXO Nº III
(EXPTE. 70B/2024 GEST 5658/2024)**

ANEXO III

MODELO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON RAMON CALDERON ILLAN con residencia en **SALOBREÑA (GRANADA)** con D.N.I. actuando en nombre propio (o en representación de la empresa **SERVICIOS Y ESTACIONAMIENTO S.L.** y correspondiendo al **anuncio publicado en la "Plataforma de Contratación del Estado" del día 11/09/2024** e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en PLACE de fecha 11/09/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS MEDIANTE RENTING, PARA DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR"**

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra): 36 MENSUALIDADES

LOTE I

Firmado por ***0240** RAMON CALDERON (R: ****4877*) el día 26/09/2024 con un certificado emitido por AC Representación





AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

IMPORT SIN ICLUIR IVA 36 MENSUALIDADES	VEINTIDOSMIL OCHOCIENTOS EUROS 22.800,00€
IVA	4.788,00€
IMOPORTE TOTAL)IVA INCLUIDO	27.588,00€

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2.- Potencia del motor por encima de 150 CV. 5 puntos:.....(indicar POTENCIA POR ENCIMA DE 150 CV) 160 CV.

3.- Cercanía del taller donde se vaya a realizar el mantenimiento de los vehículos: Hasta 5 puntos. Indicar si el taller se encuentra dentro o fuera del municipio de Almuñécar. POL. TARAMAY NAVE 4

4.- Importe recargo coste kilómetro excedido anualmente. Hasta 5 puntos. 0.0429€.

5.- Importe abono por kilómetro en defecto anualmente. Hasta 5 puntos 0.0429€.

En Salobreña a 26 de Septiembre de 2024

Firma. Ramón Calderón Illán

Firmado por ***0240** RAMON CALDERON (R: ****4877*) el día 26/09/2024 con un certificado emitido por AC Representación





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

LOTE 2:



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR

GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

(EXPT. 70B/2024 GEST 5658/2024)

**ANEXO III
MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Dña Marianela Acebes Moreno con residencia en Fuenlabrada calle [REDACTED] con D.N.I. [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa Alquiler Quality, S.A.) y correspondiendo al anuncio publicado en la “Plataforma de Contratación del Estado” del día 11-09-24 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en PLACE de fecha 11-09-24. que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS MEDIANTE RENTING, PARA DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR”**

I. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra): 36 MENSUALIDADES

LOTE 2

IMPORTE SIN INCLUIR IVA 36 MENSUALIDADES	51.120,00 €
IVA	10.735,20 €
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	61.855,20 €

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2.- Potencia del motor por encima de 150 CV. 5 puntos: 170 CV(indicar POTENCIA POR ENCIMA DE 150 CV)

3.- Cercanía del taller donde se vaya a realizar el mantenimiento de los vehículos: Hasta 5 puntos. Indicar si el taller se encuentra dentro o fuera del municipio de Almuñécar. Fuera en Motril





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

4.- Importe recargo coste kilómetro excedido anualmente. Hasta 5 puntos. 0,20 €

5.- Importe abono por kilómetro en defecto anualmente. Hasta 5 puntos 0,01 €

En Madrid, a 26 de septiembre de 2.024.

Firmado
digitalmente por
MARIANELA ACEBES (R:
A09373861)
Fecha: 2024.09.26
15:53:56 +02'00'

Fdo.: Marianela Acebes Moreno.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

GRANADA Plaza de la Constitución, 1- C.P.

18690 Tlf.: **(958) 838601**

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

ANEXO Nº III

(EXPTE. 70B/2024 GEST 5658/2024)

ANEXO III

MODELO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON RAMON CALDERON ILLAN con residencia en **SALOBREÑA (GRANADA)** [REDACTED] con D.N.I. nº 2 [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa **TRANSPORTES DARAGO S.L.** y correspondiendo al **anuncio publicado en la “Plataforma de Contratación del Estado” del día 11/09/2024** e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en PLACE de fecha 11/09/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: **“CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS MEDIANTE RENTING, PARA DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR”**

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra): 36 MENSUALIDADES

LOTE II

Firmado por ***9840** DAVID CALDERON (R: ****1712*) el día 26/09/2024 con un certificado emitido por AC Representación





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

IMPORT SIN ICLUIR IVA 36 MENSUALIDADES	CINCUENTA MIL DOSCIENTOS EUROS 50.200,00€
IVA	10.542,00€
IMOPORTE TOTAL)IVA INCLUIDO	60.742,00€

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

**2.- Potencia del motor por encima de 150 CV. 5 puntos:.....(indicar
POTENCIA POR ENCIMA DE 150 CV) 160 CV.**

**3.- Cercanía del taller donde se vaya a realizar el mantenimiento de los vehículos:
Hasta 5 puntos. Indicar si el taller se encuentra dentro o fuera del municipio de
Almuñécar. POL. TARAMAY NAVE 4**

4.- Importe recargo coste kilómetro excedido anualmente. Hasta 5 puntos. 0.0429€.

5.- Importe abono por kilómetro en defecto anualmente. Hasta 5 puntos 0.0429€.

En Salobreña a 26 de Septiembre de 2024

Firma. David Calderón Illán

Firmado por ***9840** DAVID CALDERON (R: ****1712*) el día
26/09/2024 con un certificado emitido por AC Representación





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

GRANADA Plaza de la Constitución, 1- C.P.

18690 Tlf.: (958) 838601

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**ANEXO Nº III
(EXPTE. 70B/2024 GEST 5658/2024)**

ANEXO III

MODELO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON RAMON CALDERON ILLAN con residencia en SALOBREÑA (GRANADA) C [REDACTED] [REDACTED] con D.N.I. nº [REDACTED] actuando en nombre propio (o en representación de la empresa SERVICIOS Y ESTACIONAMIENTO S.L. y correspondiendo al anuncio publicado en la “Plataforma de Contratación del Estado” del día 11/09/2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en PLACE de fecha 11/09/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS MEDIANTE RENTING, PARA DISTINTAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR”

Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

PRECIO TOTAL OFERTADO EN BASE AL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO (en número y letra): 36 MENSUALIDADES

LOTE II

Firmado por ***0240** RAMON CALDERON (R: ****4877*) el día 26/09/2024 con un certificado emitido por AC Representación





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

IMPORT SIN ICLUIR IVA 36 MENSUALIDADES	CINCUENTA MIL EUROS 50.000,00€
IVA	10.000,00€
IMOPORTE TOTAL)IVA INCLUIDO	60.500,00€

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2.- Potencia del motor por encima de 150 CV. 5 puntos:.....(indicar POTENCIA POR ENCIMA DE 150 CV) 160 CV.

3.- Cercanía del taller donde se vaya a realizar el mantenimiento de los vehículos: Hasta 5 puntos. Indicar si el taller se encuentra dentro o fuera del municipio de Almuñécar. POL. TARAMAY NAVE 4

4.- Importe recargo coste kilómetro excedido anualmente. Hasta 5 puntos. 0.0429€.

5.- Importe abono por kilómetro en defecto anualmente. Hasta 5 puntos 0.0429€.

En Salobreña a 26 de Septiembre de 2024

Firma. Ramón Calderón Illán

Firmado por ***0240** RAMON CALDERON (R: ****4877*) el día 26/09/2024 con un certificado emitido por AC Representación





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

A continuación, se procede a la lectura del Informe técnico de valoración de ofertas emitido por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal, el cual se transcribe literalmente:



**Ayuntamiento
de Almuñécar**

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Servicio de Ingeniería e Infraestructura

José Luis González Antía, Ingeniero Técnico Industrial Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación con las ofertas presentadas para el SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING DE TRES VEHÍCULOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR, Y DEL TRANSPORTE DEL PERSONAL ASIGNADO AL ÁREA DE MEDIO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR, MEDIANTE DOS LOTES (Expte. Contratación 70B/2024, Expte. Gestiona 5658/2024). Informa:

1º.- Que las empresas que han presentado oferta y cumplirían con los requisitos relacionados en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnicas son las siguientes:

RELACIÓN DE EMPRESAS OFERTANTES LOTE I
Servicios y Estacionamiento Salobreña S.L.
Transportes Darago S.L.

RELACIÓN DE EMPRESAS OFERTANTES LOTE II
Servicios y Estacionamiento Salobreña S.L.
Transportes Darago S.L.
Alquiber Quality S.A.

2º.- Que la valoración de los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:

El cuadro resumen de las ofertas presentadas para el lote I es el siguiente:

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONÓMICAS LOTE I			
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO (Sin I.V.A.)	Porcentaje descuento ofertado	Diferencia en € S/Base de Licitación
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN I.V.A. NO INCLUIDO (8 años)	23.400,00 €		
Servicios y Estacionamiento Salobreña S.L.	22.800,00 €	2,56%	600,00 €
Transportes Darago S.L.	30.000,00 €	Excede el tipo	Excluido

A la vista del cuadro anterior, y conforme a lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se estima que la oferta presentada por Transportes Darago S.L. excede del tipo de licitación, por lo que habrá de excluirse de la misma.

En cuanto a los criterios de adjudicación cuya valoración es automática, la empresa

JOSE LUIS GONZÁLEZ ANTÍA (1 de 1)
Ingeniero Técnico
Fecha Firma: 09/11/2024
HASH: C0303071F5233640314493296986a





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



**Ayuntamiento
de Almuñécar**

Servicios y Estacionamientos Salobreña S.L., oferta una potencia para el vehículo SUV de 160 CV, Taller de reparaciones en Almuñécar, precio de km excedido de 0,0429 € y precio por km en defecto de 0,0429 €, cumpliendo así los criterios exigidos por el PPTP.

La oferta presentada por Servicios y Estacionamientos Salobreña S.L., por un total de 22.800 € sin IVA para el total del contrato de tres años, cumple con los requisitos exigidos en el informe de necesidad que figura en el expediente, por lo que se propone la adjudicación del **LOTE I, SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING DE UN VEHÍCULO SUV CON TECNOLOGÍA FULL HYBRID PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR** a la empresa **SERVICIOS Y ESTACIONAMIENTO SALOBREÑA S.L.**

Respecto a las ofertas presentadas para el lote II, el cuadro resumen de las ofertas presentadas es el siguiente:

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS LOTE II			
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO (Sin I.V.A.)	Porcentaje descuento ofertado	Diferencia en € S/Base de Licitación
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN I.V.A. NO INCLUIDO	51.120,00 €		
<i>Servicios y Estacionamiento Salobreña S.L.</i>	50.000,00 €	2,19%	1.120,00 €
<i>Transportes Darago S.L.</i>	50.200,00 €	1,80%	920,00 €
<i>Alquiber Quality S.A.</i>	51.120,00 €	0,00%	- €

A la vista del cuadro anterior, no se estima baja temeraria en las ofertas presentadas.

ANEXO B, Criterios de adjudicación cuya valoración es automática

- Nº 1 A) Oferta económica. hasta 80 puntos:

Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la empresa cuya oferta sea la más baja, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$P = 80 \times (\text{Prec. Of. más baja} / \text{Prec. Of. valorada})$$

Donde: P es la puntuación obtenida por cada oferta

Prec. Of. mas baja es la oferta más baja de todas las ofertas

Prec. Of. valorada es la oferta correspondiente a cada licitador

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 3WLCHPWVWDLXX5ZKFZQAHF7JEM
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5



Cód. Validación: 74KZNG9TY6HLRSCHYK6XSWM
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 23





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



**Ayuntamiento
de Almuñécar**

VALORACIÓN AUTOMÁTICA: OFERTA ECONÓMICA HASTA 80 PUNTOS				
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	Porcentaje descuento ofertado	Diferencia en € S/ Base de Licitación	Puntuación sobre 80 puntos
IMPORTE BASE DE LICITACIÓN I.V.A. NO INCLUIDO	51.120,00 €			
<i>Servicios y Estacionamiento Salobreña S.L.</i>	50.000,00 €	2,19%	1.120,00€	80,00
<i>Transportes Darago S.L.</i>	50.200,00 €	1,80%	920,00€	79,68
<i>Alquiber Quality S.A.</i>	51.120,00 €	0,00%	- €	78,25

- Nº 2 B) Potencia del motor > 150 CV, hasta 5 puntos:

Se valorará con 5 puntos la oferta con una potencia mayor, valorándose el resto de ofertas de manera proporcional

VALORACIÓN AUTOMÁTICA: POTENCIA MOTOR > 150 CV HASTA 5 PUNTOS		
EMPRESA	POTENCIA VEHÍCULO (Mínimo 150 CV)	Puntuación sobre 5 puntos; si no amplia = 0
<i>Servicios y Estacionamiento Salobreña S.L.</i>	160	4,71
<i>Transportes Darago S.L.</i>	160	4,71
<i>Alquiber Quality S.A.</i>	170	5,00

- Nº 2 C) Cercanía del taller donde se vayan a efectuar los mantenimientos, hasta 5 puntos:

Se valorará con 5 puntos los talleres ubicados en Almuñécar, para el resto de municipios se asignará 0 puntos

VALORACIÓN AUTOMÁTICA: CERCANIA TALLER HASTA 5 PUNTOS		
EMPRESA	CERCANIA TALLER	Puntuación 5 puntos Almuñécar, resto = 0
<i>Servicios y Estacionamiento Salobreña S.L.</i>	Almuñécar	5,00
<i>Transportes Darago S.L.</i>	Almuñécar	5,00
<i>Alquiber Quality S.A.</i>	Motril	0,00

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfn. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 3WLCHPWYDLX52KFZQAHF7JEM
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5



Cód. Validación: 74KZMNC9TY6HLRSCHYK6XSWM
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 23





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



**Ayuntamiento
de Almuñécar**

Nº 2 D) Importe recargo coste kilómetro excedido, hasta 5 puntos:

El licitador que presente el precio por cada 100 km más bajo, obtendrá 5 puntos, valorándose el resto de manera proporcional.

VALORACIÓN AUTOMÁTICA: COSTE KM EXCEDIDO HASTA 5 PUNTOS		
EMPRESA	PRECIO MAS BAJO	Puntuación sobre 5 puntos proporcionalmente
<i>Servicios y Estacionamiento Salobreña S.L.</i>	0,0429	5,00
<i>Transportes Darago S.L.</i>	0,0429	5,00
<i>Alquiber Quality S.A.</i>	0,2000	1,07

Nº 2 E) Importe abono coste kilómetro en defecto, hasta 5 puntos:

El licitador que presente el precio por cada 100 km más alto, obtendrá 5 puntos, valorándose el resto de manera proporcional.

VALORACIÓN AUTOMÁTICA: COSTE KM DEFECTO HASTA 5 PUNTOS		
EMPRESA	PRECIO MAS ALTO	Puntuación sobre 5 puntos proporcionalmente
<i>Servicios y Estacionamiento Salobreña S.L.</i>	0,0429	5,00
<i>Transportes Darago S.L.</i>	0,0429	5,00
<i>Alquiber Quality S.A.</i>	0,0100	1,17

RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS OFERTANTES AL LOTE II:

RESUMEN DE PUNTUACIÓN GLOBAL DE LOS CRITERIOS DEL CONCURSO						
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS	POTENCIA MOTOR	CERCANIA TALLER	KM EXCEDIDO	KM DEFECTO	TOTAL PUNTUACIÓN
<i>Servicios y Estacionamiento Salobreña S.L.</i>	80,00	4,71	5,00	5,00	5,00	99,71
<i>Transportes Darago S.L.</i>	79,68	4,71	5,00	5,00	5,00	99,39
<i>Alquiber Quality S.A.</i>	76,25	5,00	0,00	1,07	1,17	85,49

Por tanto, a la vista de lo anterior, y a juicio del Técnico que suscribe, se propone la adjudicación del **LOTE II: SUMINISTRO MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL ASIGNADO AL ÁREA DE MEDIO RURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**, a la empresa **SERVICIOS Y ESTACIONAMIENTO SALOBREÑA S.L.**, conforme a la oferta presentada con una puntuación total de 99,71 puntos

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Ayuntamiento de Almuñécar

Piza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tño. 958 838 600. Fax: 958 634 303

Cód. Validación: 3WLCHPWDLX52KFEZOAHF7JEM
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



Cód. Validación: 74KZNNC9TY6HLRSCHYK6XSWM
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 23





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



**Ayuntamiento
de Almuñécar**

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal.
Fdo. José Luis González Antia.
(Fecha y firma electrónica al margen)

A la vista del informe del técnico emitido por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal, se estima que la oferta presentada por TRANSPORTES DARAGO S.L., con CIF: B18317123 correspondiente al LOTE 1, excede del Presupuesto Base de Licitación, por lo que se excluye del procedimiento. Por tanto, la Mesa propone las siguientes listas de valoración:

LOTE 1:

Orden: 1 SERVICIOS Y ESTACIONAMIENTO SALOBREÑA S.L., CIF: B18948778. Propuesta para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

LOTE 2:

Orden: 1 SERVICIOS Y ESTACIONAMIENTO SALOBREÑA S.L., CIF: B18948778. Propuesta para la adjudicación.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 99,71

Total puntuación: 99,71

Orden: 2 TRANSPORTES DARAGO S.L., CIF: B18317123

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 99,39

Total puntuación: 99,39





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Orden: 3 ALQUIBER QUALITY, S.A., CIF: A09373861.
Total criterios CJV: 00,00
Total criterios CAF: 85,49
Total puntuación: 85,49

Octavo. - Por lo que, a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación, previo cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 159.4,a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, mediante la aportación de declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación y la aportación de la documentación prevista en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, en relación al tipo, marca y demás características de los vehículos, así como de la Garantía Definitiva, la adjudicación del Suministro mediante la modalidad de renting de TRES vehículos, para cubrir las necesidades de transporte de la Corporación del Ayuntamiento de Almuñécar, y del transporte del personal asignado al área de Medio Rural del Ayuntamiento de Almuñécar, LOTES 1 Y 2, (Expediente 70B/2024 - Gestiona 5658/2024) a la empresa SERVICIOS Y ESTACIONAMIENTO SALOBREÑA S.L., CIF: B18948778, al ser la mejor oferta presentada y admitida y reunir las condiciones fijadas en los pliegos, en ambos Lotes, conforme a las siguientes especificadas:

LOTE 1:

IMPORT SIN ICLUIR IVA 36 MENSUALIDADES	VEINTIDOSMIL OCHOCIENTOS EUROS 22.800,00€
IVA	4.788,00€
IMOPORTE TOTAL)IVA INCLUIDO	27.588,00€

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2.- Potencia del motor por encima de 150 CV. 5 puntos:.....(indicar POTENCIA POR ENCIMA DE 150 CV) 160 CV.

3.- Cercanía del taller donde se vaya a realizar el mantenimiento de los vehículos: Hasta 5 puntos. Indicar si el taller se encuentra dentro o fuera del municipio de Almuñécar. POL. TARAMAY NAVE 4

4.- Importe recargo coste kilómetro excedido anualmente. Hasta 5 puntos. 0.0429€.

5.- Importe abono por kilómetro en defecto anualmente. Hasta 5 puntos 0.0429€.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

LOTE 2:

IMPORT SIN ICLUIR IVA 36 MENSUALIDADES	CINCUENTA MIL EUROS 50.000,00€
IVA	10.000,00€
IMOPORTE TOTAL)IVA INCLUIDO	60.500,00€

Si el importe en número no coincide con el importe en letra, prevalecerá este último.

2.- Potencia del motor por encima de 150 CV. 5 puntos:.....(indicar POTENCIA POR ENCIMA DE 150 CV) 160 CV.

3.- Cercanía del taller donde se vaya a realizar el mantenimiento de los vehículos: Hasta 5 puntos. Indicar si el taller se encuentra dentro o fuera del municipio de Almuñecar. POL. TARAMAY NAVE 4

4.- Importe recargo coste kilómetro excedido anualmente. Hasta 5 puntos. 0.0429€.

5.- Importe abono por kilómetro en defecto anualmente. Hasta 5 puntos 0.0429€.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el 09 de octubre de 2024, y el Informe Técnico del Ingeniero Técnico Industrial Municipal, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, esta Alcaldía:

RESUELVE. -

Primero.- Requerir a la empresa SERVICIOS Y ESTACIONAMIENTO SALOBREÑA S.L., CIF: B18948778, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la siguiente documentación:





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

- a. Si el licitador fuese persona jurídica, escritura de constitución o de modificación inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.
- b. Además, deberá acompañar el D.N.I. del apoderado/s firmante/s de la proposición. En caso de ser empresario individual, Documento Nacional de Identidad o, en su caso, documento que haga sus veces.
- c. Para las empresas extranjeras, una declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- d. Documentos que acrediten haber constituido en la Tesorería Municipal, a disposición del Órgano contratante, **garantía definitiva** por importes de:

- **LOTE 1: MIL CIENTO SETENTA EUROS (1.170 €)**

- **LOTE 2: DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (2.556,00 €)**

En caso de constituir fianza se realizará ingreso en la cuenta del Ayuntamiento de Almuñécar "BANKIA/CAIXABANK ES58 2100 4250 7613 0015 2699" y se aportará justificante de dicho ingreso junto con la documentación requerida.

*En caso de constituir un aval o seguro de caución ante el Ayuntamiento de Almuñécar, ha de tener en cuenta, previo a la presentación del mismo, tanto si se trata de una entidad aseguradora o reaseguradora, como si se trata de un aval emitido por una entidad bancaria, que **los firmantes del documento de la garantía en representación de dichas entidades deben tener previamente bastanteados sus poderes por la Secretaría del Ayuntamiento de Almuñécar, no se aceptan bastanteos previos realizados por otros organismos; sí los realizados con anterioridad por el Ayuntamiento de Almuñécar. En caso de no haber realizado hasta ahora dicho bastanteo, la solicitud del mismo ha de realizarse por la entidad bancaria/aseguradora (no por el avalado/asegurado) a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Almuñécar, accediendo al apartado trámites y buscando el trámite "bastanteo". Pueden acceder con este link <https://almunecar.sedelectronica.es/dossier.1.1> a través del icono "información" se indican los pasos a seguir y la documentación que deben aportar. Por tanto, es necesario que el asegurador/avalista realice el trámite indicado en el apartado anterior, aportando a través de la sede electrónica la documentación requerida junto con el justificante de haber abonado las tasas correspondientes.***





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

e. Los documentos que sirvan para acreditar la **SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA** serán los que figuran en el ANEXO A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que podrá ser sustituido por la inscripción en el Registro de Licitadores.

f. Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá adjuntarse en todo caso cuando en el recibo aportado no conste el epígrafe de la actividad. Esta documentación deberá estar referida al epígrafe correspondiente al objeto del contrato que les faculte para su ejercicio, debiendo complementarse con una **DECLARACIÓN RESPONSABLE** del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

g. Si la empresa adjudicataria se encuentra en algún supuesto de exención de alta I.A.E., aportará una **DECLARACIÓN RESPONSABLE** en la que especifique el supuesto legal de exención, así como las declaraciones censales reguladas en el RD 1065/2007, de 27 de julio y más concretamente Orden EHA/1274/2007 de 26 de abril por la que aprueba el modelo 036.

h. Cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y éstos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos y otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares, art.140.3 de la LCSP.

i. Así como cualquier otro documento exigido al licitador recogido en los Pliegos Administrativo y Técnico, que aún no hayan sido presentados por este.

Segundo.- Disponer la publicación del presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante durante, al menos, diez días hábiles. Durante este plazo, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique aquélla, el propuesto adjudicatario del contrato deberá constituir las garantías definitivas por importes de:

- LOTE 1: MIL CIENTO SETENTA EUROS (1.170 €)

- LOTE 2: DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (2.556,00 €).





AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Así como aportar los certificados de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, además de aquella documentación complementaria requerida en el Pliego Administrativo y Técnico.

La documentación requerida, deberán presentarla de forma telemática UTILIZANDO LA HERRAMIENTA DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. De no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se estará a lo dispuesto en el art. 150.2) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Dar traslado del presente acuerdo vía Plataforma de Contratación del Sector Público estatal a la empresa propuesta como adjudicataria, así como a los servicios técnicos y económicos municipales.

En Almuñécar, a 16 de octubre de 2024.

El Alcalde,
Fdo. al margen digitalmente.

